



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0213 -2023-MPAA-A.

Yurimaguas, 24 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO.

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en su artículo 43°, que señala, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, de conformidad con el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que en caso de Ausencia del alcalde lo reemplaza el teniente alcalde, que es el Primer Regidor Hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, el Titular de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, por motivos de gestión viajara a la ciudad de LIMA, desde el día **LUNES 27, de marzo del 2023**, con la finalidad de participar en la reunión de trabajo informativo sobre **Proyecto de Inversión: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Yurimaguas, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas y Otros**, de acuerdo a su competencia estén relacionados a los proyectos que pretende desarrollar, gestionar y viabilizar a favor de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, correspondiendo disponer la encargatura del Despacho de Alcaldía en la forma de Ley;

Que, el regidor hábil del Concejo Municipal de la Provincia de Alto Amazonas, corresponde al **Mg. ORLANDO DIAZ LOZANO**, en consecuencia, al no existir impedimento alguno a efectos que el citado regidor (a) asuma la encargatura de alcaldía, desde el día **Lunes 27, de marzo del 2023**, hasta el retorno del titular, resulta procedente emitir el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Asesoría Legal y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el Despacho de Alcaldía, al regidor hábil **Mg ORLANDO DIAZ LOZANO**, identificado con DNI N° 33676353, desde el día **Lunes 27 de marzo del 2023**, hasta el retorno del titular, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la secretaria de Alcaldía, que de fiel cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, lo dispuesto por la presente Resolución, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE;



WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS



Lima, 23 de febrero del 2023

OFICIO N° 229-2023/JCMC-CR

Señor

WILLIAM ROY SALDAÑA REYES

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas - Yurimagua:
Presente.-

Referencia: **Oficio N° 091-2023/JCMC-CR**

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacerle llegar mi saludo, y a la vez de comunicarle que el Ministerio de Economía y Finanzas, en atención y respuesta al oficio de la referencia, a través del cual mi Despacho ha solicitado se programe una reunión de trabajo para abordar sobre los proyectos de inversión, de mucha importancia para la región Loreto. Al respecto el Sector Economía ha programado una **reunión de trabajo informativo** para las 10:00 horas del día lunes 27 de marzo del año en curso para abordar sobre la petición de asignación presupuestal para el financiamiento y ejecución de los proyectos de inversión de declarados de necesidad pública mediante Leyes N° 31411 y 31365.

- **"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Caballo Cocha, Provincia de Mariscal Ramon Castilla – Loreto"** con CUI 2309532, que se encuentra viable.
- **"Rehabilitación del sistema de agua y desagüe del distrito de Contamana, provincia de Ucayali – Loreto"** con CUI 2309531, que se encuentra viable.

Asimismo, en la Centésima Vigésima Novena Complementaria Final de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, ha sido declarado de necesidad pública e interés nacional, el Proyecto de Inversión: **"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Yurimaguas, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto"**, con CUI N° 2095204.

En tal sentido, siendo este tema de interés del gobierno local a su cargo, le invito a participar de la reunión de trabajo informativo programado por el Sector Economía, a efectos de que tome conocimiento del estado situacional del proyecto de inversión de su jurisdicción, con la finalidad de que tome las acciones pertinentes de acuerdo a ley, para la asignación de recursos.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/03/2023 18:42:44-0500



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
ALCALDÍA
PROVEIDO
DESTINO: *dir. Municipal*
ASUNTO: *conocimiento*
FECHA: *24/03* FIRMA: *(P)*

JUAN CARLOS MORI CELIS